



**PERFIL DEL PUESTO ENFERMERO/A GENERAL -
HOSPITALIZACIÓN/SALA OBS/REFERENCIA Y CR / COD. 44**

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Profesión	Licenciados/as en Enfermería
Plazas disponibles:	15 (QUINCE)
Nombre del puesto:	Enfermero/a General - Hospitalización/Sala Obs/Referencia y CR
Dependencia Jerárquica Lineal:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Dependencia Jerárquica funcional:	
Puestos que supervisa:	ASISTENCIAL

II. MISIÓN DEL PUESTO

Enfermera que gestiona (Conducir, coordinar, supervisar, monitorear) y brindan un cuidado holístico de alta especialidad, con un gran nivel de competencia en su desempeño profesional a través de la aplicación de la ciencia de enfermería y aplicar terapéutica médica con calidad y calidez dirigido a todos los pacientes que acuden a diferentes servicios Consultorio Externo para Procedimientos Específicos del hospital General de Jaen.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Organizar, planificar, ejecutar, evaluar las actividades que se desarrollan en Unidades Asistenciales.
2	Participar en la elaboración, actualización e implementación de instrumentos de gestión de la unidad y de la institución, a fin de brindar calidad en la atención del usuario, unidad y de la institución, a fin de brindar calidad en la atención del usuario.
3	Cumplimiento de normas y medidas de bioseguridad y manejo de residuos sólidos.
4	Manejo y cuidado de paciente Pre y Post Quirúrgico.
5	Realizar la lista de chequeo Pre Quirúrgico : Identificación del paciente, intervención quirúrgica a realizar, uso de dentadura postiza, nombre del médico que lo va a operar, paquete globular, uñas limpias y cortas; entre otros puntos.
6	Elaborar informes técnicos sobre la labor realizada y/o evaluaciones de indicadores de la unidad si se lo requiere.
7	Ejecutar el proceso de atención de Enfermería (NANDA, NIC, NOC) al paciente en los diferentes Servicios Asistenciales.
8	Administrar medicamentos al paciente de prescripción médica y registrarlos utilizando días correctos.
9	Organizar ejecutar, monitorear las acciones y procedimientos de enfermería para la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo con su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico.
10	Realizar el inventario de materiales y/ o equipos biomédicos de la unidad.
11	Cumplir lo dispuesto en las normas, guías de atención y procedimientos a fin de garantizar la calidad de atención al paciente.
12	Mantener la higiene del paciente en un ambiente seguro, íntimo, previniendo el riesgo infeccioso a la vez, favoreciendo su recuperación.
13	Verificar y dar buen uso de insumos y equipos de coches de Paro de Unidades asistenciales.
14	Participara en actividades de prevención protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de Enfermería.
15	Participar Activamente en Capacitaciones Programadas para Unidades Asistenciales.
16	Participación Activa en elaboración y actualización de forma periódica las guías y protocolos de procedimientos Asistenciales.
17	Velar y custodiar los equipos , dispositivos y enseres médicos de su UPSS.
18	Registro de formatos del cumplimiento de los procesos en cada área hospitalaria.
19	Control y verificación de lavado manual de instrumental, conexiones y equipos según lo establecido.
20	Monitorear y controlar la recepción del material estéril para su respectiva distribución.
21	Supervisar y evaluar el desempeño laboral del personal técnico de enfermería, a su cargo.
22	Asignar funciones, actividades y tareas al personal de enfermería a su cargo, supervisando continuamente sus actividades.
23	Realizar traslado de pacientes criticos referidos y contrareferidos a otros hospitales de mayor complejidad.
24	El personal que laboré en nuestra institución deberá realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021- SIS/GREP - V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)".
25	El personal que laboré en nuestra institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.
26	Otras funciones a fines que el jefe inmediato requiera.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Coordinadora de la UPSS Consultorio Externo, usuario interno.
Coordinaciones Externas
Jefaturas Medicas, Medicos Servicio, otros profesionales.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

Completa

Secundaria

Técnica Básica

Técnica Superior

Universitario

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)

Bachiller

Título/ Licenciatura

Maestría/Especialidad

Egresado Titulado

Doctorado

Egresado Titulado

LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

VI. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Actualización en manejo de pacientes pre y post procedimientos ambulatorios.

Bioseguridad

Manejo de residuos sólidos

Deseable Cursos de RCP Básico y Avazado y actuaciones emergencias y desastres.

Deseable Cursos de manejo y traslado de pacientes.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

VII. EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral mínima de 01 año, incluyendo el SERUMS (indispensable) en areas Procedimientos de Consultorio Externo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público:

Practicante Serums Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, INCLUIDO SERUMS establecimientos Procedimientos de Consultorio Externo.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, INCLUIDO SERUMS.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Identificación con la institución, proactivo, responsable y puntual, con capacidad para toma de decisiones dentro del equipo de Salud que perita brindar una atención integral de calidad, equilibrio emocional.

Deseable Capacidad de actuar frente a un RCP (Certificación en RCP Adulto).

Capacidad para el uso eficiente de los recursos y creatividad para el uso de los recursos disponibles.

Capacidad de comunicación para transmitir órdenes e indicaciones al equipo de salud.

Capacidad para trabajar en equipo.

Indispensable Manejo de Procedimientos ambulatorios (Endoscopias, Colonoscopias, Audiometrias, Espirometrias, Electrocardiogramas, etc).

IX. PLAZO DE CONTRATACIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2021, incluye el periodo de prueba legal.

X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

XI. REMUNERACIÓN MENSUAL

S/ 4,000.00